



Título:	Jefe de Unidad de Procedimientos Legales	Código:	358
----------------	---	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Viceministerio de Transporte	Código:	01.04
Unidad Inmediata:	Unidad Procedimientos Legales	Código:	01.04.07
Puesto Superior Inmediato:	Viceministerio de Transporte	Código:	286

1. Misión

Coordinar y elaborar plan de trabajo, capacitar al personal asignado, así mismo elaborar y ejecutar proyectos e innovaciones dentro de la unidad, dar seguimiento de principio a fin a los procesos de inconformidad de acuerdo a las Leyes y reglamentos con el fin de planificar y dar seguimiento a los avances alcanzados con equidad, responsabilidad, honestidad y transparencia para dar a los procesos de inconformidad respuestas pronta y oportuna.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
10	002	E+/I/2	E/3-	E/0/C

PuestoTipo:	Jefe de Área Jurídica II	009.020.2
Tipología:	Jefe Administrativo II	Familia: Asesoría Jurídica
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Post-Grado	

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Secretario Unidad de Procedimientos Legales	Realizar, Ordenar, Revisar y Supervisar los procedimientos para resolver las inconformidades presentadas por los usuarios, observando el cumplimiento de las formalidades legales establecidas en la Ley para darles respuesta en forma legal, oportuna y efectiva, para cumplir con el derecho de petición constitucional de los ciudadanos, de acuerdo a las normas técnicas de control interno establecidas en este Ministerio.	359
Colaborador Administrativo Procedimientos Legales	Atender a los usuarios proporcionando información, o respuesta a las solicitudes y trámites que se realizan ante el viceministerio de transporte, brindar	360



	Asesoría jurídica y orientación sobre los procesos de inconformidad presentados por los usuarios de una manera oportuna y transparencia, de acuerdo a las Noemas Técnicas de Control Interno establecidas en el MOPTVDU	
Colaborador Jurídico de Procedimiento Legales	Recibir, tramitar, resolver, actualizar, notificar, informar y entregar todo lo relacionado con inconformidades de esuelas por infracciones de tránsito, transporte y carga, y actas de audiencias, de acuerdo a lo establecido en las Leyes de nuestro país, con el propósito de emitir juicios de inconformidades de esuelas de la zona.	361

4. Funciones Básicas

Determinar los procedimientos de Tránsito, Transporte y Carga, conforme a lo establecido en la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial con el fin de poderle dar cumplimiento al debido proceso de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República en los recursos de inconformidad presentados y al plan de trabajo de la unidad.

Verificación de los ingresos y egresos de los procesos de inconformidad con el propósito de resolver de forma expedita los recursos presentados de acuerdo a lo establecido en los procedimientos vigentes en la ley de Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Verificar, Supervisar y Armonizar las actividades realizadas por cada uno de los empleados que conforman la unidad, con la finalidad de llevar un control exhaustivo de los procesos presentados.

Elaboración y ejecución del Plan de Trabajo de la Unidad de Unidad de Procedimientos Legales, Tránsito, Transporte y Carga, con el propósito de darle seguimiento y cumplir con las metas propuestas para el próximo año fiscal.

Coordinar y dar seguimiento a los proyectos y propuestas para el mejoramiento de la Unidad.

Proponer a los empleados que conforman la unidad el trabajo en equipo con finalidad de poder dar valor agregado al usuario.

Realizar oportunamente los procesos de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley, Decretos y Reglamentos vigentes con el designio no incurrir en ilegalidades futuras.

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Coordinar de forma eficiente y dar cumplimiento del plan de trabajo y las actividades asignadas a cada uno de los empleados que conforman la Unidad de Procedimientos Legales, Tránsito, Transporte y Carga.

Verificar la unidad de atención al usuario con el objetivo de cumplir con las metas propuestas en el plan de trabajo, ya que en la unidad se atiende un aproximado de 40 usuarios por día todo lo anterior de acuerdo al cumplimiento de la normativa institucional.



5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Ley de Transporte Terrestre, y Seguridad Vial.

Reglamento General de Transito.

Reglamento General de Transporte Terrestre.

Reglamento de Carga.

Leyes Administrativas, Civiles y Procedimientos Civiles.

Ley de Ética Gubernamental.

Decretos Legislativos.

Constitución de la Republica.

Normas Técnicas de Control Interno del MOPTVDU.

Reglamento Interno del MOP.

Disposiciones Administrativas.

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Abogado y Notario

Idioma	Requerimiento
No Requiere	Opcional

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Conocimientos programas de computación.	Indispensable
2 Experiencia mínima de 1 a 2 años puestos similares.	Indispensable
3 Buena presentación y disponibilidad de tiempo.	Indispensable
4 Conocimiento de las leyes de Transporte y sus reglamentos análisis y aplicación de las Leyes Comunes, Decretos y Constitución de la Republica.	Indispensable



5	Iniciativa, proactivo, respetuoso, honesto, ético y con responsabilidad.	Indispensable
---	--	---------------

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo) - STE/M	
	Competencia	Grado
	Compromiso con el Servicio Público	2
	Pensamiento Analítico	3
	Orientación a Resultados	3
	Orientación al Ciudadano	2
	Impacto e Influencia	3
	Gestión de Equipo	3
	Trabajo en Equipo	2
	Búsqueda de Información	3
	Preocupación por el Orden y la Calidad	3

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Jefe de puestos similares en área Legales.	De 1 a 2 años
Capacitaciones en manejo de personal.	De 1 a 2 años
Experiencia en el manejo, interpretación y análisis de leyes, reglamento y decretos.	De 1 a 2 años

7. Otros Aspectos

Para la contratación del Jefe de la Unidad de Procedimiento Legales tendrá que ser abogado autorizado por la Corte Suprema de Justicia con experiencia mínima de 1a 2 años.

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
---------	-------------	------------

Fecha de Actualización: 04/12/2012

Aprobado